



INFORME DE SECRETARIAL. 2015-00429-00. Villavicencio, 23 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, 03 DIC 2021

1.- Acorde con lo dispuesto en auto del 22 de enero de 2021, se constató en el expediente¹ que el título judicial No. 4450100003855498 fue convertido por la DIAN en el título judicial No. 445010000500442, por valor de \$21'190.000, consignado a este Juzgado según reporta consulta tomada del Banco Agrario de Colombia².

2.- Si bien se encuentra pendiente decidir sobre los inventarios y avalúos adicionales presentados por el apoderado de la compañera permanente AMANDA NOVOA LOZANO, de los que se encuentra surtido el traslado previsto en el art. 502 del CGP, con posterioridad el abogado HAROLD GUTIERREZ ÑUSTES presentó igualmente solicitud de inventarios y avalúos adicionales, refiriéndose a partidas más allá de las presentadas por aquel.

Conforme lo anterior, **por secretaría CÓRRASE TRASLADO de los inventarios y avalúos adicionales** visibles a folios 107 a 307 C.3., por el término de tres (03) días, conforme lo dispuesto en el artículo 502 del C.G.P.

Surtido lo anterior, se pronunciará el Despacho en forma conjunta, sobre sendas solicitudes de inventarios y avalúos adicionales.

3.- Respecto a la solicitud elevada por el abogado HAROLD GUTIERREZ ÑUSTES a folios 322 a 401 C.4., **por Secretaría ofíciase** a las siguientes entidades financieras: BANCO DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA y FIDUBOGOTÁ con el fin de que remitan la siguiente información detallada sobre productos financieros, que abajo se detallarán, **en el término de diez (10) días**: i) cuándo fue abierto tal producto financiero, teniendo en cuenta que el causante de este proceso de sucesión falleció el día 16 de agosto de 2008, ii) quiénes han sido sus titulares hasta la fecha, iii) cuál era el saldo de dicho producto financiero para el día 16 de agosto de 2008, fecha en falleció el causante, iv) aclarar si desde su constitución o apertura hasta la actualidad, se han hecho retiros de dicho Fondo y v) qué personas y en qué fechas se hicieron los movimientos de haber tenido ocurrencia.

a) BANCO DAVIVIENDA: Cuenta de ahorros número 800056741, presuntamente abierta en la ciudad de Bogotá.

¹ Vuelto del folio 130 C.3.



- b) BANCOLOMBIA: Cuenta de ahorros número 261316361, presuntamente abierta en la ciudad de Villavicencio.
c) FIDUCIARIA BANCOLOMBIA: Fiducuenta número 0395-157.
d) FIDUBOGOTÁ: Fondo de Inversión UNIR número 6099219800025.

Oficiese en el referido sentido a cada una de las entidades financieras descritas.

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (1)
Juez

mhss.

	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>118</u> del
<u>06 Dic 2021.</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	